

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DIRECTORA REEMPLÁZATE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE DOÑIHUE A DOÑA CAROLINA FABIOLA MADARIAGA VARGAS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00466/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 13 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N.º 10 y N.º 18 de 2017 y la circular N.º 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º 2753/2024, con fecha 27 de diciembre de 2024, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que en Decreto Alcaldicio Siaper N.º 2139 de fecha 19 de julio de 2021, se puso término al nombramiento titular de don Claudio Rey Ahumada por renuncia, quedando vacante el cargo titular de Director del Departamento de Educación.
2. La necesidad de continuidad de la función directiva en el DAEM mientras se resuelva la convocatoria de concurso y proveer con un titular el cargo de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, para llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Departamento de Educación de la Comuna de Doñihue dándole continuidad al servicio educativo de la comuna.
3. Que, Doña Carolina Madariaga Vargas cumple con los requisitos contemplados en el artículo 24 de la ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación para servir el cargo de Director del Departamento de Educación Reemplazante.
4. La Orden de Trabajo N.º 74/2025 de Doña Carolina Madariaga Vargas, autorizada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	CAROLINA FABIOLA MADARIAGA VARGAS.
TÍTULO	:	EDUCADORA DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE.
CARGO	:	DIRECTIVO.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DIRECTORA REEMPLAZANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).
N° DE HORAS CRONOLOGICAS	:	44 HORAS.
DESDE	:	1 DE MARZO DE 2025.
HASTA	:	31 DE AGOSTO DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	TODOS LOS NIVELES.
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
RINDE CAUSIÓN	:	SÍ.
DECLARA D.I.P.	:	SÍ.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Subvención Regular.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden	Digital	Ver		

BAG/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20725428&hash=35ff8>